

ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA Y BROTES EPIDÉMICOS. LA RIOJA 2002.

Carmen Quiñones Rubio, Milagros Perucha González.
Servicio de Epidemiología del Gobierno de La Rioja.

Introducción

La Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja, creada mediante Decreto 35/1996, de 12 de julio, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, contempla como actividades propias y específicas, la recogida sistemática de la información epidemiológica, su análisis e interpretación, así como la difusión de la información y de los resultados obtenidos a los distintos niveles operativos.

El Artículo 2 del mencionado Decreto establece las siguientes funciones de la Red de Vigilancia Epidemiológica:

- La identificación de los problemas de salud en términos de epidemia, endemia y riesgo.
 - La participación en el control individual y colectivo de los problemas de salud.
 - La realización del análisis epidemiológico dirigido a identificar cambios en las tendencias de los problemas de salud.
 - El aporte de información operativa para la planificación.
 - La difusión de la información.
 - La elaboración de estadísticas sanitarias, derivadas de la información epidemiológica.
- Los sistemas que integran la Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja son los siguientes:
- El Sistema Básico de Vigilancia Epidemiológica, integrado por la notificación obligatoria de enfermedades, la notificación de situaciones epidémicas y brotes y la información microbiológica.
 - Los sistemas Específicos de Vigilancia Epidemiológica, basados en sistemas de registros de casos, encuestas de seroprevalencia, sistemas centinela y otros.
 - Aquellos otros Sistemas de Vigilancia que se estimen necesarios en función de problemas específicos o como complemento de las intervenciones sanitarias para el control

de enfermedades.

El objetivo del trabajo es presentar los datos relativos a las enfermedades de declaración obligatoria y los brotes ocurridos en La Rioja en el año 2002.

Material y Métodos

Los datos se han obtenido de la declaración semanal de las Enfermedades de Declaración Obligatoria, realizada por los médicos declarantes al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja.

Las modalidades de Declaración son tres:

- 1.- Declaración numérica.
- 2.- Declaración individualizada, con la cumplimentación de la correspondiente encuesta epidemiológica.
- 3.- Declaración urgente, que comprende aquellas enfermedades que requieren una actuación inmediata por sus potenciales graves repercusiones sobre la población.

Así mismo, se ha recogido la información procedente de la declaración de brotes y situaciones epidémicas.

Resultados

Durante el año 2002 se ha obtenido una media anual de declaración del 81,59%. Este porcentaje se calcula sobre población total.

La distribución de casos de EDO y sus tasas por 100.000 habitantes en el periodo 1997-2002 se pueden observar en las Tablas 2 y 3.

En la Figura 2 se representan las tasas por 100.000 habitantes en 2002, de las principales EDO en La Rioja y España¹.

Del resto de las EDO no se han notificado casos en el año 2002, como se desprende de la Tabla 2.

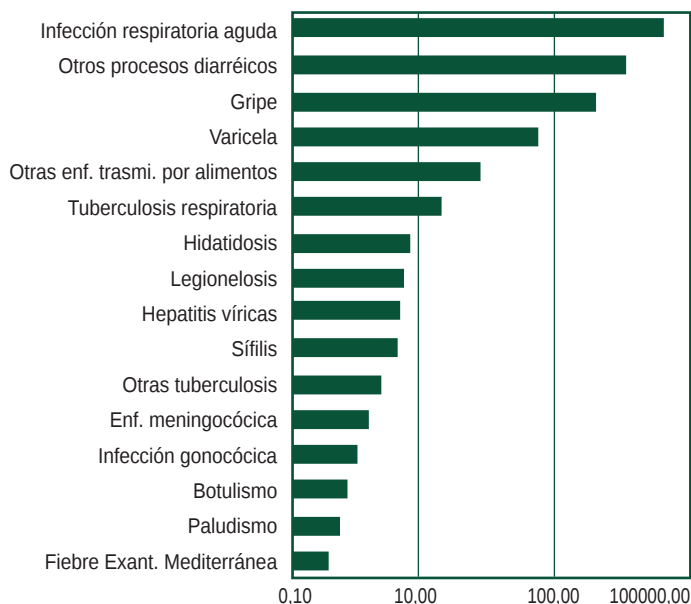
Tabla 1. Casos declarados, tasa por cien mil habitantes e índice epidémico anual (1). Enfermedades de Declaración Obligatoria, La Rioja 2002.

Enfermedades	Casos acumulados	Tasa por cien mil habitantes	Índice epidémico anual
Otras enfermedades transmitidas por alimentos	144	52,04	1,48
Otros procesos diarreicos	25.554	9.235,21	1,33
Botulismo	3	1,08	*
Infección respiratoria aguda	118.912	42.974,75	0,90
Gripe	12.904	4.663,50	0,89
Legionelosis	16	5,78	*
Tuberculosis respiratoria	44	15,90	0,89
Otras tuberculosis	8	2,89	*
Varicela	1.230	444,52	0,57
Hidatidosis	19	6,87	2,11
Fiebre Exantemática Mediterránea	1	0,36	0,50
Sífilis	13	4,70	4,33
Infección gonocócica	5	1,81	2,50
Enfermedad meningocócica	5	1,81	1,00
Hepatitis vírica	14	5,06	0,70
Paludismo	2	0,72	1,00

(1) El índice epidémico anual para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en un año y los casos que se esperaba que hubieran aparecido (mediana de los últimos cinco años). En el caso de las enfermedades transmitidas por alimentos no se incluyen los brotes.

* Operación no realizable por ser el denominador cero.

Figura 1. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Tasas por 100.000 habitantes. La Rioja 2002.

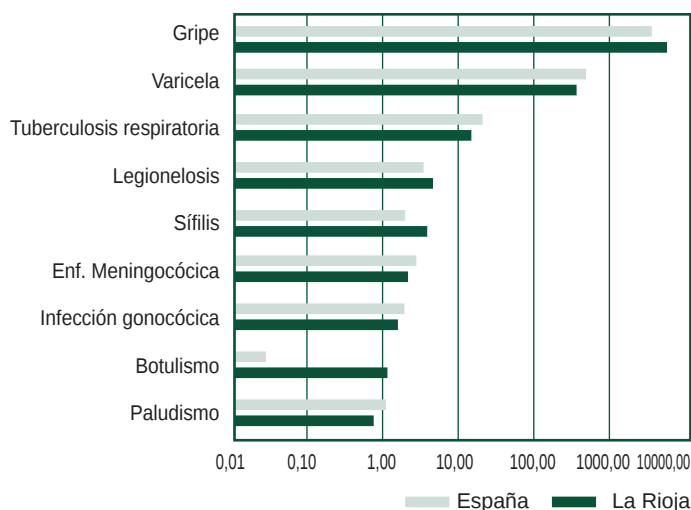


Enfermedades de Transmisión Alimentaria

Las **enfermedades transmitidas por alimentos** con 144 casos y un índice epidémico acumulado de 1,48 muestran un valor situado por encima de los límites normales y un ascenso con respecto a los años precedentes. Ello viene motivado por un incremento en el número de brotes declarados, tanto familiares como colectivos.

Otros procesos diarreicos con una tasa de 9.235,21

Figura 2. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Tasas por 100.000 habitantes. La Rioja y España 2002.



casos por cien mil habitantes y un índice epidémico de 1,33, siguen reflejando la tendencia ascendente que se viene observando en los últimos años.

Cabe destacar la declaración de 3 casos de **botulismo**, uno aislado y dos en forma de brote. En los tres casos la enfermedad se debió al consumo de guindillas en aceite caseras, costumbre muy arraigada en nuestra región.

Enfermedades de Transmisión Respiratoria

En 2002 se han declarado 44 casos de **Tuberculosis respiratoria** lo que supone tasa de 15,90 casos por cien mil habitantes, y un índice epidémico acumulado de 0,89. El 25% de los casos corresponden a población inmigrante.

El significativo incremento de casos notificados de **legionelosis** en el año 2002 con respecto al año 2001, es debido a que de los 16 casos notificados, 10 se han presentado en forma de brote epidémico de tipo nosocomial.

Respecto a la **gripe**, si bien se ha producido un importante aumento de casos comparativamente con el año anterior, el índice epidémico correspondiente al año 2002 se encuentra dentro de la normalidad, ya que en el año epidemiológico 2000-2001 la incidencia fue muy baja como puede apreciarse en la Figura 3.

En cuanto a la **enfermedad meningocócica**, no se han observado variaciones significativas respecto a años anteriores. Esta tendencia a la estabilización en el número de casos se manifestó tras la campaña de vacunación masiva llevada a cabo en 1997 a raíz de la onda epidémica ocasionada por el serogrupo C, con la presencia de la cepa epidémica: 2b.P1.2,5².

En La Rioja se notificaron cinco casos, cuyas características se presentan en la tabla 4.

Enfermedades Exantemáticas no inmunizables

En el grupo de estas enfermedades, la **varicela**, ocupa el cuarto lugar en nuestra comunidad, por detrás de las infecciones respiratorias agudas, los procesos diarreicos y la gripe, a pesar del claro descenso registrado con respecto a 2001, tal y como se aprecia en la Figura 4.

Zoonosis

En el grupo de las zoonosis cabe destacar el incremento en el número de casos declarados de **hidatidosis**, lo que

Tabla 2. Distribución de los casos de las Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja 1997-2002.

Enfermedades	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Enfermedades de Transmisión Alimentaria						
Botulismo	0	0	0	0	0	3
F. Tifoidea y Paratifoidea	3	2	0	0	0	0
Shigelosis	0	3	0	1	0	0
Triquinosis	0	0	0	0	22	0
Otras enf. trans. alimentos	119	193	60	59	97	144
Otros procesos diarreicos	20.478	17.885	18.607	19.098	21.539	25.554
Enfermedades de Transmisión Respiratoria						
Enfermedad meningocócica	17	4	4	7	5	5
Gripe	14.024	21.770	35.235	14.406	5.769	12.904
Infección Respiratoria Aguda	154.763	146.319	131.199	116.637	117.429	118.912
Legionelosis	0	0	0	3	80	16
Meningitis Tuberculosa	4	0	1	1	0	0
Tuberculosis respiratoria	63	49	45	45	60	44
Varicela	1.601	2.370	2.129	953	2.520	1.230
Enfermedades de Transmisión Sexual						
Infección gonocócica	2	0	3	2	1	5
Sífilis	3	5	4	3	3	13
Enfermedades Prevenibles por Inmunización						
Parotiditis	43	3	2	2	0	0
Rubeola	19	2	0	0	0	0
Sarampión	5	1	1	0	0	0
Tétanos	1	0	0	0	1	0
Tosferina	18	0	2	0	0	0
Zoonosis						
Brucelosis	19	11	9	5	2	0
Carbunco	4	0	0	0	0	0
Equinococosis por E. Granulosus	16	15	11	13	9	19
F. Exantemática Mediterránea	1	3	2	2	1	1
Leishmaniasis	1	0	0	2	1	0
Hepatitis Víricas						
Hepatitis Víricas	41	60	17	20	12	14
Enfermedades Importadas						
Paludismo	2	20	0	2	2	2
Lepra	0	0	0	1	0	0
Otras Enfermedades						
Sífilis congénita	0	0	0	0	1	0

ha hecho variar considerablemente la tendencia descendente en la enfermedad a lo largo de los últimos 8 años. La distribución de los casos por grupo de edad y sexo se aprecia en la tabla 5.

Enfermedades de Transmisión Sexual

Respecto a las enfermedades de transmisión sexual (ETS), llama la atención los índices epidémicos obtenidos (4,33 para la sífilis y 2,50 para la infección gonocócica), superándose ampliamente en ambos casos el límite de normalidad para este indicador.

Es posible que estemos asistiendo a un incremento de las enfermedades de transmisión sexual en nuestro medio, lo que nos debe hacer reflexionar sobre ello y analizar las causas que están motivando este hecho³.

Con respecto a los casos declarados en nuestra comunidad el 78% de los casos corresponden a varones y el 22% a mujeres; el 44% del total de ETS corresponde a población inmigrante.

Otras Enfermedades

Hepatitis víricas se han declarado 14 casos, similar a

2001, con una tasa de 5,06 casos por cien mil habitantes.

Así mismo se notificaron 8 casos de tuberculosis con localización distinta a la respiratoria y dos casos de paludismo importados.

Brotos Epidémicos

Dentro de las actividades de control y como respuesta a situaciones epidémicas durante 2002, se investigaron 15 brotes, uno de ellos de legionela con 10 afectados (tabla 6).

La mayoría de los brotes de toxoinfección alimentaria están relacionados con el consumo de huevos o derivados y entre ellos, casi todos están producidos por *Salmonella* sp. Esta situación también se produce para el conjunto de España.⁴

Tabla 3. Tasas por 100.000 habitantes de las Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja 1997-2002.

Enfermedades	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Enfermedades de Transmisión Alimentaria						
Botulismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,08
F. Tifoidea y Paratifoidea	1,12	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00
Shigelosis	0,00	1,12	0,00	0,38	0,00	0,00
Triquinosis	0,00	0,00	0,00	0,00	8,21	0,00
Otras enf. trans. alimentos	44,41	72,03	22,39	22,18	36,22	52,04
Otros procesos diarreicos	7.642,67	6.674,93	6.944,39	7.179,70	8.038,65	9.235,21
Enfermedades de Transmisión Respiratoria						
Enfermedad meningocócica	6,34	1,50	1,49	2,63	1,87	1,81
Gripe	5.233,95	8.124,86	13.150,18	5.415,79	2.153,07	4.663,50
Infección Respiratoria Aguda	57.758,55	54.608,26	48.965,27	43.848,50	43.826,11	42.974,75
Legionelosis	0,00	0,00	0,00	1,13	2,99	5,78
Meningitis Tuberculosa	1,49	0,00	0,37	0,38	0,00	0,00
Tuberculosis respiratoria	23,51	18,28	16,79	16,92	22,39	15,90
Varicela	597,52	884,52	794,57	358,27	940,50	444,52
Enfermedades de Transmisión Sexual						
Infección gonocócica	0,75	0,00	1,12	0,75	0,37	1,81
Sífilis	1,12	1,87	1,49	1,13	1,12	4,70
Enfermedades Prevenibles por Inmunización						
Parotiditis	16,05	1,12	0,75	0,75	0,00	0,00
Rubeola	7,09	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00
Sarampión	1,87	0,37	0,37	0,00	0,00	0,00
Tétanos	0,37	0,00	0,00	0,00	0,37	0,00
Tosferina	6,72	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00
Zoonosis						
Brucelosis	7,09	4,11	3,36	1,88	0,75	0,00
Carbunco	1,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equinocosis por E. Granulosus	5,97	5,60	4,11	4,89	3,36	6,87
F. Exantemática Mediterránea	0,37	1,12	0,75	0,75	0,37	0,36
Leishmaniasis	0,37	0,00	0,00	0,75	0,37	0,00
Hepatitis Víricas						
Hepatitis Víricas	15,30	22,39	6,37	7,52	4,48	5,06
Enfermedades Importadas						
Paludismo	0,75	0,75	0,00	0,78	0,75	0,72
Lepra	0,00	0,00	0,00	0,38	0,00	0,00
Otras Enfermedades						
Sífilis congénita	0,00	0,00	0,00	0,00	0,37	0,00

Figura 3. Evolución de los casos de gripe en los años epidemiológicos 2000-2001 y 2001-2002, La Rioja.

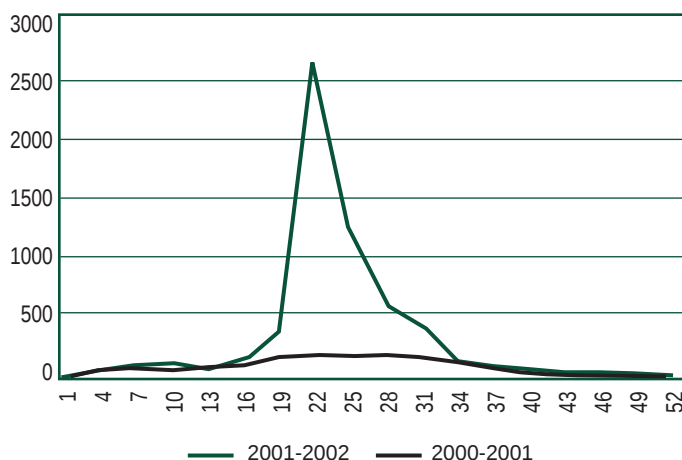


Tabla 4. Casos de Enfermedad meningocócica en el año 2002.

Edad	Sexo	Serogrupo	Antecedente de vacunación	Fallecimiento
5	Varón	C	Sí*	No
41	Varón	C	No	No
71	Mujer	B	No	No
26	Varón	Desconocido	No	No
63	Varón	Desconocido	No	No

* Vacuna polisacárida A+C en marzo de 1999.

Figura 4. Distribución temporal de los casos de varicela. La Rioja 1997-2000.



Tabla 5. Distribución de casos de hidatidosis. La Rioja, 2002.

Edad	Total	Hombres	Mujeres
< 24 años	0	0	0
25 a 44 años	5	1	4
45 a 64 años	9	6	3
> 64 años	5	2	3

Tabla 6. Distribución de los brotes de Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, 2002.

Tipo de brote	N.º de brotes	N.º de afectados
Toxiinfección alimentaria	12	59
Gastroenteritis aguda	1	80
Botulismo	1	2
Legionela	1	10

Bibliografía

1. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Centro Nacional de Epidemiología. www.isciii.es
2. Lezaun ME, Ramalle-Gómara E, Perucha M. Vigilancia de la enfermedad meningocócica en La Rioja. Boletín Epidemiológico de La Rioja 1997; 115: 767-771.
3. Ibarra V, Oteo JA. ¿Otra vez la sífilis? Med Clin (Barc) 2003; 120 (8): 295-296.
4. Hernández G, Soler P, Usera M, Tello O, Torres A. Vigilancia epidemiológica de brotes alimentarios relacionados con el consumo de huevos o derivados. España. 1998-2001. Boletín Epidemiológico Semanal 2003; 11 (4): 37-40.

EVALUACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA

Porcentajes de declaración de base poblacional. Marzo 2003.

SEMANAS	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN (1)	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN EN BLANCO (2)
10	84,4	9,5
11	85,3	6,9
12	80,6	7,4
13	78,4	8,1

(1) El porcentaje poblacional de declaración estima la proporción de personas en La Rioja sobre las que se ha recibido notificación de casos.

(2) El porcentaje poblacional de declaración en blanco estima la proporción de personas de La Rioja sobre las que, habiendo recibido información, la notificación está en blanco.

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - SEGÚN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD - AÑO 2002 - SEPTIEMBRE

(XXI Grandes Grupos de Enfermedades según la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE 10), cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DE DEFUNCIÓN		TOTAL	0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	85 y +
I	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	N.º 0/00	1																	1 0,17
II	TUMORES	N.º 0/00	43 0,16									1 0,05	1 0,06	2 0,13	3 0,24	7 0,46	6 0,43	13 1,10	9 1,25	1 0,17
III	ENF. SANGRE Y ÓRGAN. HEMATOPOYÉTICOS Y TRS. INMUNID.	N.º 0/00																		
IV	ENF. ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	N.º 0/00	2 0,01														2 0,14			
V	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	N.º 0/00	4 0,01																1 0,14	3 0,51
VI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	N.º 0/00	4 0,01														1 0,07	1 0,08	2 0,34	
VII	ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	N.º 0/00																		
VIII	ENFERMEDADES DEL OIDO Y APÓFISIS MASTOIDES	N.º 0/00																		
IX	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	N.º 0/00	59 0,21				1 0,05						2 0,12		1 0,08	3 0,20	7 0,50	11 0,93	11 1,52	23 3,94
X	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	N.º 0/00	16 0,6	1 0,09														2 0,17	3 0,42	10 1,71
XI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	N.º 0/00	11 0,04												1 0,08	1 0,07	1 0,07	2 0,17	1 0,14	5 0,86
XII	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO	N.º 0/00																		
XIII	ENF. DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJ. CONJUNTIVO	N.º 0/00	1																1 0,17	
XIV	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	N.º 0/00	1																1 0,17	
XV	EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	N.º 0/00																		
XVI	CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL	N.º 0/00																		
XVII	MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOM. CROMOSO.	N.º 0/00																		
XVIII	SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLIN. Y LAB.	N.º 0/00	2 0,01																2 0,34	
XX	CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	N.º 0/00	6 0,02							1 0,05		1 0,05		1 0,07		1 0,07		1 0,08		1 0,17
XXI	FACTORES QUE INFLUYEN EN SALUD Y CONTACTOS SERV.	N.º 0/00																		
TOTAL GENERAL		N.º 0/00	150 0,54	1 0,09			1 0,05			1 0,05		2 0,11	3 0,18	3 0,20	5 0,40	12 0,78	17 1,22	30 2,53	25 3,46	50 8,56
TOTAL MUJERES		N.º 0/00	70 0,50										1 0,12	1 0,13	3 0,47	3 0,38	8 1,07	11 1,63	6 1,36	37 9,29
TOTAL VARONES		N.º 0/00	80 0,58	1 0,17			1 0,09			1 0,09		2 0,21	2 0,23	2 0,25	2 0,33	9 1,21	9 1,39	19 3,73	19 6,81	13 6,98

☆ Cifras provisionales. Comprende las defunciones ocurridas en La Rioja y con residencia en la misma. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (Boletín Estadístico de Defunción) - Registro General de Mortalidad de La Rioja. Dirección General de Salud y Desarrollo Sanitario.
Nota: El Capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" no se utiliza como causa básica de defunción y se identifican en el Capítulo XX las causas externas de las afecciones clasificadas en el Capítulo XIX.

SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. AÑO 2003 - SEMANAS 10 a 13

ENFERMEDADES (1)	SEMANA 10 2 al 8 de Marzo				SEMANA 11 9 al 15 de Marzo				SEMANA 12 16 al 22 de Marzo				SEMANA 13 23 al 29 de Marzo			
	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.
Enfer. transmisión alimentaria																
Botulismo	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
F. tifoidea y paratifóidea	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Shigelosis	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Triquinosis	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆
Otras enf. trans. por alimentos	3	23	3,00	5,75	2	25	☆	6,25	3	28	3,00	4,66	1	29	0,33	3,22
Otros procesos diarréicos	480	4.574	1,51	1,41	517	5.091	1,62	1,47	343	5.434	1,11	1,44	356	5.790	1,16	1,42
Enfer. transmisión respiratoria																
Enfermedad meningocócica	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Gripe	285	3.924	1,04	0,32	232	4.156	1,13	0,34	177	4.333	1,66	0,35	205	4.538	3,05	0,37
Infec. respiratoria aguda	2.923	30.093	1,12	0,95	2.980	33.073	1,17	0,96	2.435	35.508	0,96	0,96	2.649	38.157	1,04	0,98
Legionelosis	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Meningitis por Haemophilus b	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Meningitis tuberculosa	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Tuberculosis respiratoria	1	12	☆	1,50	0	12	0,00	1,20	2	14	2,00	1,27	1	15	☆	1,36
Otras tuberculosis	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Varicela	36	109	0,90	0,32	58	167	1,65	0,41	42	209	0,70	0,46	54	263	1,03	0,54
Enfer. transmisión sexual																
Infección gonocócica	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	1	1	☆	☆	0	1	☆	☆
Sífilis	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Enfer. prevenibles inmunización																
Parotiditis	2	2	☆	☆	0	2	☆	☆	0	2	☆	☆	0	2	☆	☆
Rubeola	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Sarampión	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Tétanos	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Tos ferina	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Zoonosis																
Brucelosis	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆	0	1	☆	1,00	0	1	☆	1,00
Carbunco	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆
Equinococosis por E. Granulosus	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
F. exantemática mediterránea	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Hepatitis virales																
Hepatitis vírica A	0	2	☆	1,00	0	2	☆	1,00	1	3	☆	1,50	1	4	☆	2,00
Hepatitis vírica B	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Otras hepatitis víricas	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Enfer. de baja incidencia																
Paludismo	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Sífilis congénita	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆

I.E.: Índice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24; se considera normal; si es menor o igual a 0,75; incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25; incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice. ☆ Operación no realizable por ser el denominador 0. Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria de La Rioja. Dirección General de Salud y Desarrollo Sanitario.

(1) Otras enfermedades sometidas a vigilancia epidemiológica y sin declaración de casos: Cólera, Difteria, Fiebre recurrente transmitida por garrapatas, Fiebre amarilla, Leishmaniasis, Lepra, Peste, Poliomieltis aguda, Rabia, Rubéola congénita, Tétanos neonatal, Tifus exantemático.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE E.D.O. POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA. MARZO. AÑO 2003

(TASAS POR 100.000 HABITANTES)

ZONA	Cervera	Alfaro	Calahorra	Arnedo	Ausejo	Cameros Viejos	Albelda	Cameros Nuevos	Cenicero	Nájera	Sto.Domingo	Haro	Logroño	Siete Villas	TOTAL *
ENFERMEDAD (1)	5.871 H.	15.251 H.	26.334 H.	16.181 H.	6.488 H.	799 H.	12.058 H.	1.847 H.	8.275 H.	17.440 H.	11.500 H.	17.091 H.	128.331 H.	477 H.	267.943 H.
Botulismo															
F. tifoidea y paratifoidea															
Shigelosis															
Triquinosis															
Otras enf. trans. alimentos			7,59	6,18						5,73			3,90		3,36
Otros pro. diarreicos	766,48	1.114,68	550,62	1.013,53	1.063,50		663,46	162,43	604,23	642,20	121,74	631,91	550,92	6.079,66	632,97
Enfermedad meningocócica															
Gripe	272,53	642,58	281,01	333,72	339,09		132,69	378,99	567,98	217,89	113,04	321,81	357,67		335,52
Infec. Resp. Aguda	5.348,32	3.966,95	3.641,68	5.790,74	8.508,01	1.376,72	3.101,68	2.057,39	3.734,14	4.294,72	3.330,43	5.488,27	3.670,98	22431,87	4.100,50
Legionelosis															
Meningitis por Haemophilus b															
Meningitis tuberculosa															
Tuberculosis respiratoria									12,08			5,85	1,56		1,49
Otras tuberculosis															
Varicela	119,23	45,90	3,80	67,98	46,24		16,59	54,14			6,70	5,85	121,56		70,91
Infección gonocócica		6,56													0,37
Sífilis															
Parotiditis													1,56		0,75
Rubeola															
Sarampión															
Tétanos															
Tos ferina															
Brucelosis															
Carbunco															
Equinocosis por E. Granulosus															
F. exan. mediterránea															
Hepatitis vírica A		6,56		6,18											0,75
Hepatitis vírica B															
Otras hepatitis víricas															

Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria en La Rioja. Dirección General de Salud y Desarrollo Sanitario.

* Fuente: INE. Población de hecho de La Rioja. Proyección del Censo de población 1991.

(1) Otras enfermedades sometidas a vigilancia epidemiológica y sin declaración de casos: Cólera, Difteria, Encefalopatía Espongiforme Transmisible, Fiebre recurrente transmitida por garrapatas, Fiebre recurrente transmitida por piojos, Fiebre amarilla, Leishmaniasis, Lepra, Paludismo, Peste, Poliomieltis aguda, Rabia, Rubeola congénita, Sífilis congénita, Tétanos neonatal, Tifus exantemático.

Comentario epidemiológico del mes de Marzo de 2003.

Durante el mes de Marzo de 2003 (semanas epidemiológicas 10 a 13) se ha notificado un brote de toxoinfección alimentaria en la localidad de Logroño con 2 personas afectadas. El agente causal fue Salmonella spp.

La suscripción al B.E.R. es gratuita, siempre que sea dirigida a cargo oficial. Los profesionales sanitarios pueden remitir artículos para su publicación previa selección.

DIRECCIÓN: Consejería de Salud y Servicios Sociales. Sección de Información Sanitaria e Investigación.
c/. Villamediana, 17 - Tel. 941 29 11 00 Extensión 5051 - E-mail: enrique.ramalle@larioja.org - LOGROÑO

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

Gobierno de  La Rioja

Consejería de
Salud y Servicios
Sociales